



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 9.684 /

MAT.:APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DEL SERVICIO DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS”, ID 3735-60-LQ16.

Laja, 30 de Octubre del 2017

- 1) Informe N°171 de la Inspección Técnica del Servicio, de fecha 30.10.2017, con resolución Sr. Alcalde (S).
- 2) Convenio Modificadorio de fecha 30.10.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa PRESERVI S.A., RUT N°96.664.690-K.
- 3) Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) “Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO :

- 1) **APRUÉBASE** modificación de Convenio del “Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias”, ID 3735-60-LQ16, suscrito con fecha 31.10.2017, entre la Municipalidad de Laja y la empresa PRESERVI S.A., RUT 96.664.690-K, de acuerdo a Informe N°171 de fecha 30.10.2017, emitido por la Inspección Técnica del Servicio, cuya modificación consiste en variar la cantidad de personal, se disminuye un maestro primera supervisor y se aumenta un maestro segunda, por el período comprendido entre el 01.11.2017 al 30.11.2018. La modificación efectuada al Convenio de fecha 13.02.2017 y corresponde a un monto de \$2.884.442.- con impuesto incluido.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que en lo no modificado se mantiene lo establecido en contrato de fecha 31.01.2017 y Convenio Modificadorio de fecha 13.02.2017.
- 3) **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)

LHL/RVL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.